



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 23 de febrero del año 2018, se reúnen en la sala de juntas de la División de Proyectos, Durango 291, 6to. Piso Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos y requisitos que para tal efecto establece la cláusula décima octava del contrato, Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 164, 165 y 166, de su Reglamento, con objeto de llevar a cabo la recepción de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número **2-17110004-5-42794**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la contratista **Promotora de Desarrollos Estratégicos Integrales S.A. de C.V.**, con los antecedentes y las condiciones que se enuncian:-----

Con fecha 03 de Noviembre de 2017, las partes celebraron contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado identificado con el número **2-17110004-5-42794**, por un importe de \$ **1,740,299.25** (Un millón Setecientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve pesos 25/100 M.N.) más I.V.A., correspondientes al **Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) Nueva de 6 Consultorios con AMC en Salamanca, Guanajuato**. Para realizar los trabajos correspondientes al desarrollo del Proyecto Ejecutivo con fecha de inicio 03 de Noviembre de 2017, y de terminación 10 de Febrero de 2018. -----

Con fecha 09 de Febrero de 2018 La Contratista notificó a la División de Proyectos la terminación de los servicios mediante oficio E-UMFS-032/180209 en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, y 166 de su Reglamento -----

Los trabajos ejecutados que se reciben en este acto son los siguientes: -----
1.- Reporte de la Visita al Sitio de la Obra, 2.- Anteproyecto Conceptual, 3.- Proyecto Arquitectónico, 4.- Proyecto de Equipamiento, 5.- Guías Mecánicas, 6.-Protección Civil, 7.-Proyecto de Ingeniería Civil, 8.- Proyecto de Ingeniería Eléctrica, 9.- Proyecto de Ingeniería Hidráulica, Sanitaria y Gases Medicinales, 10.- Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones, 11.- Proyecto de Ingeniería en Aire Acondicionado, 12.- Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra, 13.- Memorias Descriptivas y de cálculo, así como todos los documentos entregables, de acuerdo con el Producto Esperado de los Términos de Referencia.-----

Durante el proceso de los trabajos se autorizaron 3 estimaciones de acuerdo a lo siguiente:

Estimación no. 1 (uno), por un monto de: \$244,360.14 (Doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta pesos 14/100 M.N.) más I.V.A., con un periodo comprendido del 3 al 30 de noviembre de 2017.

Estimación no. 2 (dos), por un monto de: \$82,224.59 (Ochenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos 59/100 M.N.) más I.V.A., con un periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2017.

Estimación no. 3 (tres), por un monto de: \$193,771.85 (Ciento noventa y tres mil setecientos setenta y un pesos 85/100 M.N.) más I.V.A., con un periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2018.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

Programándose que durante el finiquito del contrato se autorice la Estimación no. 4 (cuatro), por un monto de: \$1,219,942.67 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.) más I.V.A., con un periodo comprendido del 1 al 10 de febrero de 2018.

Mediante este acto se reciben los trabajos reservándose el Instituto el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios inexactos, faltantes, deficientes, o cualquier otra responsabilidad en la que pudiera incurrir el Contratista, tal y como lo dice el cuerpo del contrato.-----

Se cierra la presente acta siendo las 13:00 horas del 23 de febrero del 2018 firmando al margen los que en ella participan.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Arq. Luz del Carmen López Márquez
Residente de Servicios

POR LA CONTRATISTA



Arq. Gloria Edith Loeza Suárez
Superintendente de Servicios



C. Jaime Latapí López
Administrador Único